



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA FINANCIERO PARA AGRONEGOCIOS DEL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL EN HONDURAS (COMRURAL) IDA-4465-HO

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

a) ANTECEDENTES

El proyecto Competitividad Rural de Honduras (ComRural), es una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) e implementado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), con financiamiento del Banco Mundial, que tiene por objetivo incrementar la competitividad de productores organizados, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, con el fin último de mejorar sus ingresos.

El proyecto se enfoca en dar operatividad a los procesos y mecanismos para facilitar las mencionadas alianzas productivas, el fortalecimiento de las organizaciones, la capacitación y acompañamiento técnico, la generación de información, la realización de estudios claves, la coinversión en infraestructura e inversiones productivas, el cumplimiento de requisitos legales tanto de las organizaciones como de los productos; y la inclusión financiera a precios de mercado a través de aliados financieros privados. Para ello, el proyecto acompaña la elaboración de planes de negocio (PdN) orientados por la demanda, que sirven como instrumentos de gestión, utilizando como mecanismos de apoyo las transferencias en calidad de capital semilla y el desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales para su implementación.

A la fecha, el proyecto ha tenido como zona de influencia, los departamentos ubicados en la región centro occidental de Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Ocotepeque y Copán; sin embargo, para los próximos tres años y medio se han incluido los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón, Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso. Las principales cadenas de valor apoyadas han sido: café, vegetales, frutales, apicultura, ganadería, cacao, turismo y productos culturales, entre otras.

El ComRural está compuesto por cinco componentes:

- i) Apoyo a alianzas productivas en las cadenas de valor priorizadas por el gobierno: este componente incluye fundamentalmente la provisión de asesoría y acompañamiento técnico para la elaboración de los PdN, el diseño e implementación del programa de comunicación, divulgación e inducción con los diferentes actores participantes en ComRural para facilitar el mercadeo social del proyecto. Asimismo, se facilita el establecimiento de alianzas con el sector financiero privado, para integrarlos como participantes en el proyecto. Además, se pueden financiar estudios de prospección e investigaciones relevantes en apoyo a la mejora tanto de la estrategia de intervención del proyecto como de la competitividad sistémica de los territorios o cadenas.
- ii) Inversiones productivas en las cadenas de valor priorizadas por el gobierno: a través de este componente se seleccionan, mediante concurso y criterios de elegibilidad claramente establecidos, las organizaciones de productores y PdN a co-financiar. El apoyo se canaliza mediante transferencias, a cuentas dedicadas, de fondos no reembolsables que sirven como capital semilla y que complementan el financiamiento otorgado por el sector financiero privado, aliados comerciales y el aporte propio de las mismas organizaciones. Consecuentemente, el riesgo es compartido entre los diferentes actores participantes.
- iii) Coordinación, seguimiento y evaluación: incluye el establecimiento del sistema gerencial de información, los gastos administrativos y operacionales necesarios para asegurar una ejecución eficiente de las actividades de los componentes 1 y 2 y del proyecto en general.
- iv) Fortalecimiento institucional: con el propósito de generar una mejora sostenida de la competitividad ya no solo en las OPRs sino que a nivel de cadenas, ComRural amplía su intervención hacia un enfoque más sistémico, incluyendo intervenciones a niveles meso y macro, como por ejemplo la mejora de servicios de apoyo públicos tanto en calidad de la oferta, como en disponibilidad y acceso; además, contribuyendo a la mejora del entorno de negocios, mediante el fortalecimiento institucional para facilitar el cumplimiento del marco regulatorio, al desarrollo de políticas sectoriales en el país (específicamente la política nacional de competitividad) y a la generación sistemática de información de mercados que apoye en la toma de decisiones y la definición de prioridades de inversión para aumentar la participación sostenible en el mercado de forma tal que contribuya a la mejora de la competitividad.
- v) Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI): donde el proyecto, en caso de ser necesario, puede contribuir a que el gobierno responda de forma rápida a una emergencia.

b) JUSTIFICACIÓN:

En la actualidad, COMRURAL se encuentra cerrando su etapa original, durante la cual se co-financiaron un total de 88 planes de negocios, paralelamente revisa sus estrategias y mecanismos operativos para la implementación de una nueva etapa que incluye la asignación de fondos adicionales para continuar la implementación del modelo de alianzas público-privadas y la ampliación de la zona de influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas y también se ha incorporado un nuevo componente de fortalecimiento institucional. Esta nueva etapa, será ejecutada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) en el marco de la ejecución de la Alianza para el Corredor Seco (ACS). En este contexto, y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto, los derivados directamente de la ejecución de los planes de negocios por parte de las OPRs y la vinculación de COMRURAL a la ACS, se requiere de un consultor (a) para el desempeño del cargo de Especialista Financiero para Agronegocios, que contribuya, entre otras actividades, a: i) facilitar, promover y fortalecer alianzas con instituciones financieras privadas para el cofinanciamiento de los planes de negocios de las OPRs, ii) el diseño y revisión de instrumentos para el análisis financiero de planes de negocios iii) al seguimiento y monitoreo de la calidad de cartera del financiamiento privado obtenido por las OPRs participantes en el proyecto, iv) seguimiento y cumplimiento de la ejecución de los aportes financiados con recursos del proyecto y con los fondos propios de la OPR, v) el diseño y revisión de instrumentos para el seguimiento y control de calidad de las inversiones efectuadas con los recursos del proyecto, vi) la preparación de informes de ejecución financiera del proyecto, vii) la preparación, revisión y aprobación de las liquidaciones de fondos según las diferentes fuentes de financiamiento, viii) la preparación de informes de cierre de los planes de negocio, y ix) a lograr la articulación de COMRURAL con el resto de proyectos de la ACS en el contexto de las alianzas público privadas.

II. OBJETIVO

El Especialista Financiero para Agronegocios será responsable de la gestión financiera de las inversiones productivas generadas a través del Proyecto COMRURAL, Crédito 4465-HN y Crédito 6046-HN, Actividades que consideran, pero no se limitan a, facilitar con el equipo técnico del Proyecto la formulación, implementación y cierre de planes de negocios, incluyendo la liquidación de recursos públicos y privados, con la finalidad de lograr empresas competitivas que se capitalizan a través de inversiones fijas, capital de trabajo, comercialización y adquisición de servicios de desarrollo empresarial.

III. NATURALEZA DEL PUESTO

El Especialista tendrá un marco de gestión por resultados orientado al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del Proyecto COMRURAL, específicamente: (i) lograr apalancamiento de fondos privados, y (ii) lograr que planes de negocios reciban financiamiento del Proyecto para inversiones productivas. Para tales fines, el Especialista Financiero de Agronegocios deberá facilitar y supervisar los procesos para fortalecer y/o establecer vínculos con actores del sector financiero privado (Aliados Financieros Privados), que permitan el cofinanciamiento de planes de negocios mediante la estructuración de instrumentos financieros adecuados a la naturaleza de los Agronegocios impulsados a través de los planes propuestos por las Organizaciones de Productores Rurales participantes en el Proyecto.

IV. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

Bajo la dirección y supervisión del Coordinador del ComRural y en coordinación con el resto del personal técnico del proyecto el Especialista financiero tendrá las siguientes funciones y actividades:

- Contribuir con la actualización sistemática de los aspectos financieros del Manual Operativo del Proyecto: reglamento financiero y normas operativas del FONGAC.
- Facilitar la implementación del Reglamento Financiero del Proyecto y su cumplimiento por parte de los diferentes actores participantes en la implementación de planes de negocio.
- Contribuir con la proyección y planificación financiera del proyecto.
- Apoyar la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) de COMRURAL.
- En coordinación con el equipo técnico del proyecto, facilitar la divulgación e información pública sobre las características y formas como los diversos actores pueden participar en COMRURAL; y contribuir con la realización de los talleres de socialización del proyecto.
- Promover alianzas entre actores del sistema financiero privado, Organización de Productores Rurales (OPRs) y Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDEs) para la participación en el marco del COMRURAL.
- Asegurar la incorporación y actualización de la información sobre la gestión financiera -control de cartera- de las organizaciones de productores en el SIG del COMRURAL. La gestión financiera incluyendo las tres fuentes de recursos financieros que financian la implementación de los planes de negocio: (i) instituciones financieras privadas; (ii) transferencias no reembolsables del Proyecto COMRURAL; y (iii) aporte de los productores y/u organizaciones de productores rurales.

- Facilitar el proceso continuo de las liquidaciones de los recursos por fuente de financiamiento en el SIG.
- Asesorar a los PSDEs en la formulación de planes de negocios y de solicitudes de préstamos, poniendo en correspondencia las capacidades de selección de participantes con planes de negocios bancables.
- Capacitar y asistir a funcionarios de los PSDEs y los Aliados financieros privados (AFPs) en metodologías simplificadas de formulación de planes de negocios, facilitando el diálogo entre ellos y la aprobación de préstamos.
- Apoyar el diseño conjuntamente con las AFPs, de productos e instrumentos financieros adecuados a la naturaleza de los Agronegocios promovidos por las organizaciones de productores para lograr el co financiamiento de planes de negocios.
- Acompañar el proceso de preparación de solicitudes de préstamos a nivel nacional, garantizando un control de calidad de los mismos y que se ajusten de antemano a los requerimientos mínimos que requieren las AFPs para sus decisiones crediticias.
- Apoyar a las OPRs y PSDEs en los procesos de negociación de los préstamos con las AFPs.
- Mantener permanente y oportunamente informado al al Coordinador de COMRURAL de la situación referente a la gestión de préstamos privados por parte de las OPR, mediante la preparación de informes de ejecución financiera del proyecto.
- Facilitar la socialización de información para incorporación de nuevas instituciones financieras con interés de participar en COMRURAL.
- Facilitar el funcionamiento y seguimiento del Fondo de Garantía Complementaria a través de la participación en el Comité de Fideicomiso, capitalización del Fondo y seguimiento a ejecución del Fideicomiso en BANHPROVI.
- Diseñar y revisar instrumentos que faciliten la supervisión y seguimiento del proceso de utilización de fondos y repago de los préstamos de parte de las OPRs participantes.
- Revisar y ajustar instrumentos que faciliten el seguimiento de las inversiones de los recursos de la transferencia no reembolsable, de las financiadas parcial o totalmente con recursos de los aliados financieros privados o propios de las OPRs.
- Emitir dictámenes financieros para desembolsos de fondos a las OPRs.
- Supervisar, planificar y coordinar actividades del componente 2 en conjunto con el Oficial Financiero, técnico control de cartera y especialistas de adquisiciones del Proyecto.
- Facilitar y acompañar las auditorías financieras y de procesos realizadas al Proyecto.
- Apoyar con la preparación de los informes de cierre de los Planes de Negocio.
- Las demás funciones inherentes a su cargo y asignadas por el Coordinador de COMRURAL en el ámbito de su perfil profesional y sus capacidades para dar respuesta a necesidades del proyecto y /o a los demás proyectos de la ACS.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

- Reglamento financiero y normas operativas del FONGAC actualizadas recurrentemente.
- Proyección y planificación financiera del proyecto presentada semestralmente.
- Plan Operativo Anual (POA) elaborado.
- Estrategia de promoción y divulgación de los componentes 1 y 2 definida.
- Informes y ayudas memorias de talleres y reuniones desarrolladas con aliados financieros privados y demás actores del proyecto.
- Productos financieros diseñados y adoptados por los AFPs y adaptados a las necesidades de financiamiento de las OPRs.
- Estrategia de seguimiento al repago de los prestamos privados en el marco de los planes de negocios de las OPRs y mercadeo de productos financieros adaptados al Proyecto definida y operando.
- Instrumentos financieros del Proyecto aplicados.
- Organización de Productores Rurales (OPRs) con planes de negocios con cofinanciamiento público y privado.
- Dictámenes financieros para realización de desembolsos presentados en tiempo y forma.
- Liquidaciones de ejecución de planes de negocio preparados y al día.
- Información actualizada sobre inversiones productivas por fuentes de financiamiento, liquidaciones, préstamos, FONGAC incorporados al SIG.
- PSDE y OPRs capacitados y fortalecidos en la interpretación de análisis financiero de perfiles y planes de negocios.
- Informes trimestrales de calidad de cartera de los planes de negocios en ejecución.
- Informes semestrales del FONGAC – COMRURAL.
- Fondo de Garantía Complementaria (FONGAC- COMRURAL) operando en función de los requerimientos del Proyecto.
- Consultorías (en caso de que se implementen) en el área financiera desarrolladas satisfactoriamente.
- Informes técnico-financieros entregados a satisfacción del Coordinador del Proyecto.
- Indicadores financieros de desempeño de las OPRs incorporados al SIG.
- Informes mensuales de ejecución de planes de negocios por fuente de financiamiento realizados.

- Auditorías financieras y de proceso del proyecto realizadas a satisfacción.
- Revisión de aspectos financieros y liquidaciones de fondos en los Informes de cierre de los planes de negocio presentados en tiempo y forma.
- Actividades y funciones adicionales delegadas cumplidas a satisfacción del Coordinador del proyecto.

VI. PERFIL DEL ESPECIALISTA FINANCIERO

Dada la naturaleza del trabajo el Especialista Financiero deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional universitario con grado de licenciatura en la rama de agronomía, economía agrícola, finanzas, o carreras afines, preferiblemente con grado de maestría en finanzas, agronegocios o afines.

b) EXPERIENCIA

- al menos cinco (5) años de experiencia en el diseño, formulación y/o análisis financieros de planes de negocio agropecuarios.
- al menos tres (3) años de experiencia en el diseño y/o facilitación de esquemas o instrumentos de financiamiento para pequeños y medianos productores agropecuarios en el medio rural.
- al menos tres (3) años de experiencia trabajando con instituciones financieras privadas.
- al menos tres (3) años de experiencia en trámites de solicitud, aprobación y seguimiento de préstamos agrícolas en IFPs.
- al menos tres (3) años de experiencia que evidencie conocimiento del marco regulatorio del sistema financiero nacional.
- al menos tres (3) años de experiencia en el manejo de programas de cómputo para análisis financiero.

c) EXPERIENCIA Y HABILIDADES ADICIONALES

- Facilidad de expresión oral y escrita a nivel ejecutivo y comunitario.
- Negociación convenios, acuerdos y contratos a cualquier nivel.
- Conocimiento y manejo de programas de cómputo: procesadores de texto, hojas de cálculo y power point. Navegación en internet y manejo de correo electrónico.

VII DURACIÓN

El cargo tendrá una duración por la vida del Proyecto, mediante contrataciones por cada año fiscal, sujetas a renovación, previa evaluación satisfactoria de desempeño anual.

VIII. SEDE DEL TRABAJO

La Sede del trabajo será en la Tegucigalpa M.D.C., con desplazamientos periódicos al área de influencia del Proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del Proyecto.

IX. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Especialista Financiero, será contratado con base en los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del Banco Mundial. La supervisión y seguimiento estará bajo la responsabilidad del Coordinador de ComRural. El/la Especialista deberá mantener organizada y en forma electrónica/escrita la documentación de los productos esperados.